



Acuerdo 7/CG 24-05-2018 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que se aprueba la modificación del Reglamento de los Títulos Propios de la Universidad de La Laguna

Acuerdo 7/CG 24-05-2018 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que se aprueba la modificación del Reglamento de los Títulos Propios de la Universidad de La Laguna

Primero.- El artículo 19.6 queda redactado de la siguiente manera:

Las solicitudes de implantación de nuevos títulos propios podrán presentarse a lo largo del año, pero si se trata de títulos que se desean poner en marcha a comienzos del siguiente curso académico deberán presentarse antes del 31 de octubre del curso inmediatamente anterior. No obstante, se podrá presentar solicitud después de dicha fecha para aquellos títulos que tengan previsto su inicio con posterioridad al comienzo del curso académico.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1296298

Código de verificación: qtXiakhA

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 31/05/2018 10:17:20